



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 04 de diciembre de 2024

**RES. CD - ECO N° 595/24**

**Expte. N° 6550/10**

**VISTO:**

La Res. CD – ECO N° 300/24 mediante la cual se prorrogan las designaciones temporarias desde el 1° de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los Docentes del Departamento Jurídico, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que a fs. 993 obra informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que a fs. 994 a 999 obra intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos y la respuesta del Docente Responsable de Cátedra.

Que a fs. 1000 obra nota presentada por el Abog. GOMEZ DIEZ, Martín mediante la cual renuncia a su cargo temporario de Auxiliar Docente 1ra Cat. – Dedicación Semiexclusiva, por haber asumido un cargo regular de la misma asignatura.

Que según el informe de fs. 1001, emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que a fs. 1003 obra Despacho N° 578/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 14/24 de fecha 26/11/2024.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** las designaciones temporarias desde el 1de enero de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025, o hasta que sean cubiertos por concurso los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del Departamento Jurídico, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Cargo – Dedicación	Asignatura
CHAVEZ DIAZ, María Jimena	21.415.314	Auxiliar Docente 1ra Cat. - Dedicación Semiexclusiva	Derecho Constitucional



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. CD - ECO N° 595 - 24

Expte. N° 6550/10

FERNANDEZ VIERA, Claudio Javier	20.707.329	Auxiliar Docente 1ra Cat. - Dedicación Semiexclusiva	Derecho Administrativo (CP) con extensión de funciones a Derecho Constitucional y Derecho Administrativo (LA)
SAFAR, Elizabeth	23.749.179	Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva	Derecho Civil
DIPP, Soraya Fátima	21.634.817	Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva	Derecho Constitucional con extensión de funciones a Elementos de Cs. políticas
PAGANETTI, Jorge Alberto	12.803.076	Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva	Derecho Concursal con extensión de funciones a Derecho de Empresas en crisis
PISTONE, María Dolores	24.138.997	Auxiliar Docente 1ra Cat. - Dedicación Simple	Derecho del trabajo. y la seguridad. Social (CP) con extensión de funciones a Derecho del trabajo. y la seguridad. Social (LA)

**ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada** la renuncia del Abog GOMEZ DIEZ, Martin D.N.I. N° 31.733.060, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Derecho Constitucional de la carrera Contador Público (Plan de Estudios 2019), desde 14 de noviembre de 2024.

**ARTÍCULO 3°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica, aprobada por Res. CS N° 444/22 y sus respectivas prórrogas.

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** a los interesados, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Handwritten signature]*  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa